

<p>JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL DISTRITO CERRO AMATE</p> <p><i>Fdo.: José Lugo Moreno</i></p> <p>Número Fecha</p>	
---	--

Con fecha 9 de mayo de 2024 se adoptó acuerdo en la resolución nº 3473, por el que se aprueban la convocatoria pública para el otorgamiento de subvenciones, mediante la modalidad de “ayudas en especie” por el excelentísimo ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Cerro-Amate para el año 2024.

Se ha detectado error material en la base DÉCIMA, concretamente en el número de puntos asignados a la modalidad A y B. Por lo que en virtud de las atribuciones conferidas por Delegación de Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 19 junio de 2023, VENGO EN ADOPTAR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Corregir el error material detectado en la Resolución nº 3473 de fecha 09/05/2024 en atención al art. 109 de la Ley 39/2015, 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:


DONDE DICE:

- 35 puntos para elegir servicios de la modalidad A
- 25 puntos para elegir servicios de la modalidad B
- 27 puntos para elegir servicios de la modalidad C

DEBE DECIR:

- 20 puntos para elegir servicios de la modalidad A
- 15 puntos para elegir servicios de la modalidad B
- 27 puntos para elegir servicios de la modalidad C

Doy fe
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación	I1kJfCFM1APUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	15/05/2024 14:34:24	
	Jose Lugo Moreno	Firmado	15/05/2024 13:54:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I1kJfCFM1APUw/IT3+i61w==			